

# CÓMO TRAMITAR PLACAS PARA PCD EN LA CDMX

Para dar de alta tu vehículo como pcd y que te entreguen las placas correspondientes necesitas ingresar tus datos en el Registro Público de Transporte de la Ciudad de México. Esto es lo que debes hacer:

1

Debes contar con tu tarjeta de gratuidad, que emite el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. Si aún no la tienes toda la información para ese trámite la encuentras [aquí](#).

2

Reúne los siguientes documentos y escanéalos en formato PDF:

- Tarjeta de gratuidad
- Identificación oficial, original, vigente con fotografía con CURP y datos personales legibles, sin tachaduras ni enmendaduras
- Comprobante de domicilio de la Ciudad de México con datos completos (calle, número, colonia, alcaldía, código postal) de máximo 3 meses de antigüedad
- Comprobante de propiedad del vehículo (no debe tener adeudos de tenencias, multas o infracciones. Verifica si tienes adeudos [aquí](#))

3

Una vez que todo esté escaneado debes enviarlo al correo [autodiscapacidad@cdmx.gob.mx](mailto:autodiscapacidad@cdmx.gob.mx), allí validarán tus documentos y te darán una cita.

4

El día de tu cita revisarán tus documentos y si cumples con los requisitos, se te preasignará una placa.

5

Van a dirigirte al Centro de Tesorería sucursal San Borja donde emitirán la línea de captura para el pago de derechos de alta (402 pesos). Realiza tu pago en [los Centros de Servicio de la Secretaría de Administración y Finanzas](#) o [Auxiliares de pago](#) autorizados (el pago puede reflejarse hasta 72 horas después).

6

Acude con toda la documentación original y tu comprobante de pago al Módulo Central, en la fecha y hora que te asignaron en el correo electrónico en el que recibiste confirmación con la documentación del paso uno. En la ventanilla, registrarán tus documentos, te entregarán una hoja de validación de datos para que firmes y te darán dos placas, un engomado y una tarjeta de circulación.

## Para tomar en cuenta:

Si el vehículo que quieres dar de alta es usado, el proceso es el mismo, solo tienes que especificarlo.

Ten en cuenta: en caso de que vendas tu vehículo o lo cambies, las placas de pcd deberán darse de baja inmediatamente del padrón vehicular.

Si tu trámite lo realiza otra persona ella debe llevar:

- Una Carta Poder Simple dirigida a la Secretaría de Movilidad, que contenga los datos del vehículo en cuestión: marca, modelo, número de serie vehicular, número de motor, placa.
- Una acreditación de parentesco o tutoría legal
- Si va el padre o madre: original de acta de nacimiento
- Si va una pareja: acta de matrimonio original
- Si va el tutor: copia certificada de la sentencia en la que se haya otorgado la tutoría emitida por el juzgado

